



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
RESOLUCION N° 030-2020-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 01 de octubre de 2020.

Visto, el Resultado de Votación de las Elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de la UNHEVAL;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 024-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 12 de setiembre de 2020, se aprueba la convocatoria y cronograma para las Elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Que, luego de llevado a cabo el proceso electoral con fecha 30 de setiembre de los corrientes y recibir Resultados de las Votaciones del proceso electoral, se procedió a realizar la consolidación de votos emitidos a nivel de docentes ordinarios de la UNHEVAL;

Que, una vez realizado la consolidación de los votos de las Elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de las Facultades de la UNHEVAL, obteniéndose el siguiente resultado final:

N°	DIRECTOR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y FACULTAD
01	Dr. JUAN GARCIA CESPÉDES	Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.
02	Dr. ELMER GLICERIO JAIMES OMONTE	Departamento Académico de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
03	Mg. MARIO SALOMON AGUILAR PARI	Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales.
04	Mg. WERNER PINCHI RAMIREZ	Departamento Académico de Economía de la Facultad de Economía.
05	Dra. LAURA CARMEN BARRIONUEVO TORRES	Departamento Académico de Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación.
06	Mg. ALEJANDRO MÁXIMO LIZANA ZORA	Departamento Académico de Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, el Comité Electoral Universitario aprueba los Resultados de las Elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, estando a las atribuciones conferidas al presidente del Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0011-2020-UNHEVAL del 07 de agosto de 2020, se eligió a los docentes y estudiantes como Miembro del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 012-2020-UNHEVAL-CEU del 01 de setiembre de 2020, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR** a partir del **03 DE OCTUBRE DEL 2020 hasta el 02 DE OCTUBRE DEL 2022**, como **DIRECTORES** de los **DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS** de las Facultades de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, según el cuadro que a continuación se detalla:

N°	DIRECTOR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y FACULTAD
01	Dr. JUAN GARCIA CESPÉDES	Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.
02	Dr. ELMER GLICERIO JAIMES OMONTE	Departamento Académico de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



.../.../... RESOLUCION N° 030-2020-UNHEVAL-CEU

03	Mg. MARIO SALOMON AGUILAR PARI	Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales.
04	Mg. WERNER PINCHI RAMIREZ	Departamento Académico de Economía de la Facultad de Economía.
05	Dra. LAURA CARMEN BARRIONUEVO TORRES	Departamento Académico de Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación.
06	Mg. ALEJANDRO MÁXIMO LIZANA ZORA	Departamento Académico de Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. **DAR** a conocer, la presente Resolución a los órganos internos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Presidente
Sebastián Campos Meza
PRESIDENTE CEU


Secretario
Dr. Abinael Adam Francisco Paredes
SECRETARIO CEU

Distribución:
Rector/VRacad/VRInv/ ORCHco
Decanos/interesados/AL/SG/DIGA
DIPER/CU/Archivo.



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

